

FORMULARIO ANEXO I CRITERIOS DE BAREMACIÓN AMPAS

En base a los criterios establecidos en el apartado 13 del Anexo I. Subvenciones, del Reglamento de participación ciudadana del Ayuntamiento de Soto del Real.

Por favor, rellene todos los campos que se indican a continuación.

1. Indique el número de socios empadronados con los que cuenta el AMPA.
2. Indique el importe del presupuesto de gastos del AMPA.
3. Indique el precio de la cuota media mensual. Debe presentar un certificado emitido por el Secretario/a del AMPA dónde se indique el precio de la cuota y si es mensual, trimestral o anual.
4. Indique el número de voluntarios con los que cuenta el AMPA. Recuerde que para la subvención sólo puntúan aquellos que sean con contrato de voluntariado. Dichos contratos deben adjuntarse junto con los documentos de la solicitud.
5. Indique los recursos humanos propios con los que cuenta el AMPA. Teniendo en cuenta que para la subvención sólo puntúan aquellos que estén contratados con las siguientes características:
 - Trabajador fijo calculado por jornada media. (1.800h/año)
 - Trabajador eventual calculado por jornada media. (1.800 h/año)

6. Indique los recursos humanos autónomos con las siguientes características con relación laboral con los que cuenta el AMPA.

- Trabajador autónomo calculado por jornada media (1.800 h/año)

7. Con qué aportaciones o recursos económicos propios cuenta el AMPA. Entendiendo por recurso propio aquél que no venga de subvenciones. Indique el importe exacto.

8. Indique las de actividades, cursos o talleres de manera continuada que realiza la AMPA (organizadas por la entidad)¹

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.

¹Se considerarán Actividades Continuas: - Aquellas que se desarrollan de forma periódica a lo largo del año natural. La periodicidad será al menos quincenal. - En caso de actividades realizadas en período estival (junio, julio, agosto y septiembre), han de ser intensivas para poderse considerar continuas. Estas podrán ser: De actividad diaria (como mínimo de lunes a viernes), con una duración mínima de 2 semanas, o de una semana si incluye la pernocta de la semana completa. De 2 o 3 días por semana con una duración mínima de 1 mes. - El conjunto de Actividades englobadas en un proyecto, cuyo número será de al menos 10 actividades en 10 días diferentes.

9. Indique las actividades puntuales extraordinarias que realiza la AMPA (organizadas por la entidad)

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.

10. Si cuenta con un programa de gratuidades orientado a los menores en dificultad o en riesgo (entidades adheridas al Programa de Ayudas), indique las de becas otorgadas.

11. Indique las colaboraciones que realiza la AMPA en programas de ayuda social (recogida de alimentos, juguetes, dineros, ropas, colaboraciones con ONGs). Publicitadas²

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

²Se considerará la colaboración en programas de ayuda social aquellas acciones concretas que inciden en este cometido. La entidad deberá tener contemplado entre sus objetivos esta función social. Además, para la obtención de puntuación por estas acciones deberá presentar un acuerdo de colaboración con la entidad destinataria. Será obligatorio publicitar esta colaboración para darle visibilidad en todo el Municipio.



12. Si la AMPA coopera con otras Asociaciones, AMPAS y Clubes, indique con cuál/cuáles y describa aquí los términos de la cooperación, así como si es:

Actividad Continua

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Actividad Puntual Extraordinaria

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.